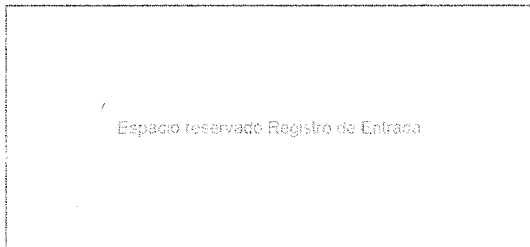


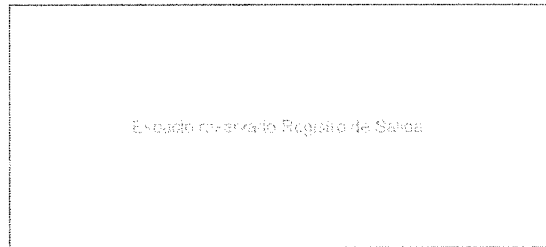
OFICIO/INFORME

S/REF :
N/REF : O.S.: 28/0033302/23
FECHA : 13/07/2023
ASUNTO : calor El Fábulas y Leyendas

OCHOA MENESES MARIA VICTORIA
CL Lope de Vega 38 4
28014 MADRID (MADRID)



Espacio reservado Registro de Entrada



Espacio reservado Registro de Salida

El día 12 de julio de 2023 a las 13:30 horas y en relación con la OS 28/0033302/23 se efectúa visita de inspección con la técnica del IRSST a la escuela infantil FÁBULAS Y LEYENDAS situado en la calle Nueva York número 15 de Móstoles.

Durante la visita se efectúan mediciones de temperatura comprobándose que la misma supera los 32º en todas las estancias de la escuela infantil.

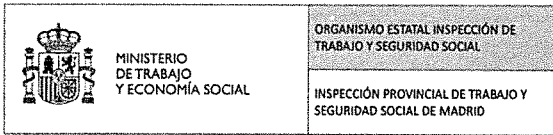
La directora de la escuela y la coordinadora de varias escuelas de la empresa KIDSCO BALANCE que es la que gestiona la escuela infantil de titularidad pública de la Comunidad de Madrid, manifiestan que el centro iba a ser objeto de una reforma estructural hace 2 años para quitar el lucernario que tienen por techo de material plástico y que genera mucho calor. Finalmente desconocen por qué no se acometieron las obras. También manifiestan conocer y haber adoptado todas las medidas organizativas para prevenir el calor de acuerdo con el Plan de Acción.

No es posible la instalación de suelo radiante para frío en este centro puesto que tienen radiadores y no hay una preinstalación de suelo radiante tampoco para el invierno como sucede en otras escuelas infantiles.

Por tanto, a la empresa que gestiona el servicio y es la empleadora de las trabajadoras del centro y a la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se efectúa un requerimiento para que se adopten las medidas organizativas efectivas y estructurales para que la temperatura se encuentre en los márgenes que se establecen en los artículos 3 y 7 en relación con lo dispuesto en el anexo III Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

CORREO ELECTRÓNICO:
itmadrid@mites.gob.es
EA0041727
www.mites.gob.es/ftss

Plaza José Moreno Villa, 1
28008 MADRID
TEL: 91 363 56 00
FAX: 91 363 71 80



Como antecedente de estas actuaciones y en cumplimiento de la OS 29/0021049/23 campaña NH0054 se mantuvo entrevista con Marta Rey Tajadura de la División de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes (Dirección General de Recursos Humanos de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades) el pasado 10 de mayo de 2023.

Ese mismo día se remitió mediante correo electrónico el Plan de Alerta y Prevención frente a Olas de Calor para centros docentes, de la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Infraestructuras de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid. También se adjuntó el enlace al Plan de actuación ante episodios de altas temperaturas de la Comunidad de Madrid (el Plan específico de intervención en centros educativos)

Con posterioridad el 12 de junio de 2023 y tras el requerimiento de esta inspectora para que se actualizara las medidas que se estaban llevando a cabo en previsión de una ola de calor se adjuntó mediante correo electrónico el modelo para elaborar el Plan de acción frente a olas de calor para aquellas direcciones que lo precisen.

El documento pretende facilitar la identificación y el seguimiento de algunas de las medidas existentes o previstas frente a episodios de altas temperaturas, recogidas en el Plan de Alerta y Prevención frente a Olas de Calor para centros docentes, de la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Infraestructuras de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid.

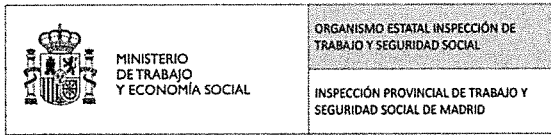
Informa la responsable de la División de Prevención que, **finalmente, y a solicitud de** las diversas organizaciones de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, no se han incorporado en el modelo las **medias de intervención**, que por su alcance **pueden requerir mayor tiempo, o mayor complejidad en la gestión o implantación** y para cuya valoración o desarrollo es probable que se requiera de la colaboración de las unidades administrativas competentes en las diferentes materias que implican.

Por lo tanto, la medidas de intervención, que fundamentalmente quedan recogidas en el Plan de actuación ante episodios de altas temperaturas de la Comunidad de Madrid (CM), que cuenta con medidas de intervención específicas para centros docentes, se planificarán desde la Dirección General de Infraestructuras y otras como la posible modificación de horarios o calendarios se establecerán y definirán, en caso de considerarlo necesario, por las unidades competentes en estas materias.

CORREO ELECTRÓNICO:

itmadrid@mites.gob.es
EA0041727
www.mites.gob.es/itss

Plaza José Moreno Villa, 1
28008 MADRID
TEL: 91 363 56 00
FAX: 91 363 71 80



EL/LA INSPECTOR/A DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

PALOMA URGORRI PEDROSA

CORREO ELECTRÓNICO:
itmadrid@mites.gob.es
EA0041727
www.mites.gob.es/its

Plaza José Moreno Villa, 1
28008 MADRID
TEL: 91 363 56 00
FAX: 91 363 71 80

